

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2018-01014.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 191 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Reconócese al Dr. JUAN DE JESÚS BOCANEGRA ORDÓÑEZ como apoderado judicial de la señora HERMENCIA CASTELBLANCO CASTELBLANCO, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a él conferido (archivo Nro. 78).

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la suspensión de la partición, solicitada por el precitado apoderado en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 6 de octubre del cursante año (archivo Nro. 74), deberá allegar la certificación a la que se refiere el inc. 2° del art. 505 (art. 616 ibídem), la que aunque anunciara en su escrito, no fue allegada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fc099a2fab765b0b0769cf4c44f23986c91f729fbf9692b70bd4c902ad115b**

Documento generado en 11/11/2022 08:29:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>